IDONEA	ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN	Código: FE-E-10-V01 Fecha: 21/03/2024	
LA CONFIANZA DE HACER LAS COSAS BIEN Código del esquema	C-05		
course act coquerna	"Mantenimiento en sistemas desenergizados de baja y media tensión, inferior a 57,5 kV"		
Alcance	Conforme a lo establecido en: Resolución 5018 de 2019 del Ministerio del Trabajo Resolución 40117 del 2 de abril de 2024 del Ministerio de Minas y Energía Norma SENA - NSCL 280101164 ámbitos C y D, versión 02 del 15 de marzo de 2021 "Mantener redes de energía de acuerdo con normativa"		
Tiempo de Validez de la Certificación	Durante un período de tres años		
Vigilancia	Durante la vigencia de la certificación, se realizarán vigila 01 en su versio	_	
Modalidad de la prueba	La modalidad de la certi (conforme a lo establecido en la re		
	Criterios de desempeño generales y específic		
De acuerdo con NSCL 280101164			
Actividades Clave	Criterios de Desemp	peño específicos	
	1.1 La selección de materiales está de acuerdo con proced	dimiento técnico	
Alistar recursos	1.2 La verificación de equipos de protección está de acuer	do con normativa	
	1.3 La demarcación de la zona de trabajo cumple con normativa		
	2.1 La manipulación de equipos cumple con normativa de seguridad y procedimiento técnico		
Intervenir red	2.2 El reemplazo de componentes está de acuerdo con procedimientos técnicos		
	2.3 El manejo de residuos cumple con normativa ambiental		
	2.4 Las pruebas de red están acordes con procedimiento técnico		
Seguridad y salud en el trabajo	B.1 El uso de elementos de protección personal está de acuerdo con normativa		
Gestión de la información D.1 La elaboración de los informes está acorde con procedimientos técnicos			
DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS Y TAREAS			
1 Identificar el alcance de la interve	nción y las actividades a ejecutar de acuerdo con la orden	de trabajo (1.1)	
<u> </u>	r las medidas de control del riesgo y protección personal (1.2)	
· ·	vidades y procedimientos a realizar (1.1)		
	4 Alistar los materiales, herramientas y equipos requeridos de acuerdo con el nivel de tensión (1.1)		
	requisitos de acuerdo con la actividad a realizar (1.2), (B.1		
6 Verificar la apertura de todas las f			
7 Verificar el bloqueo y etiquetado			
	8 Verificar la ausencia de tensión en todas las fuentes (2.1), (B.1)		
	9 Instalar la puesta a tierra (2.1), (B.1)		
10 Delimitar y señalizar la zona de trabajo (1.3), (B.1)			
11 Realizar la reparación en el equipo o circuito (2.1), (2.2), (B.1)			
12 Retirar la puesta a tierra (2.1), (B.1)			
13 Verificar el retiro del bloqueo y etiquetado (2.1), (B.1)			
14 Verificar el cierre de la fuente de energía (2.1), (B.1)			
15 Verificar el funcionamiento de la red (2.4), (B.1)			
16 Retirar la señalización de la zona de trabajo (1.3), (B.1)			
17 Disponer de los residuos de la obra (2.3) 18 Realizar el informe de los actividades desarrellados (D.1)			
18 Realizar el informe de las actividades desarrolladas (D.1)			

COMPETENCIAS REQUERIDAS		
Conforme a lo establecido en la NSCL 280101164 Mantener redes de energía de acuerdo con normativa		
Habilidades	Conocimientos esenciales	
	a. Redes de energía (2.1, 2.2, 2.4): a.1 tipos, a.2 características, a.3 niveles de tensión, a.4 protecciones b. Materiales (1.1, 1.3, 2.2): b.1 tipo, características, b.2 propiedades y normas técnicas, b.3 aisladores	
	c. Seguridad Industrial (1.2, 1.3, 2.1, 2.4, B1): c.1 equipos de protección personal, c.2 tipos de riesgos, c.3	
	técnicas de manejo de equipos contra caídas, c.4 técnicas de inspección de equipos, c.5 técnicas de	
	demarcación y señalización de zona de trabajo, c.6 distancias de seguridad en el área de trabajo	
Capacidad de comunicación	d. Mantenimiento (2.2, 2.4): d.1 tipos, d.2 rangos de operación de equipos, d.3 técnicas de análisis de variables	
Lectura comprensiva	e. Normativa ambiental (2.3): e.1 técnicas de manejos de residuos, e.2 técnicas de disposición final de residuos	
Trabajo en altura	f. Equipos y herramientas (1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 2.4): f.1 tipos, f.2 características, f.3 técnicas de uso, f.4 métodos de mantenimiento, f.5 técnicas de instalación de equipos	
	g. Cables (1.1, 1.2): g.1 tipos, g.2 características, g.3 propiedades, g.4 técnicas de uso, g.5 empalmes y terminales	
	h. Pruebas (1.2, 2.4): h.1 tipos, h.2 procedimientos de aplicación, h.3 equipos e instrumentación, h.4 técnicas de interpretación de resultados, h.5 normativa	
	i. Formatos (1.1, 1.2, 2.2, 2.4, D1): i.1 tipos, i.2 técnicas de diligenciamiento	
	Evidencias requeridas de acuerdo con la NSCL 280101164	
	1) e. Normativa ambiental: e.1 técnicas de manejos de residuos, e.2 técnicas de disposición final de residuos (2.3)	
Conocimiento	2) g. Cables: g.1 tipos, g.2 características, g.3 propiedades, g.4 técnicas de uso, g.5 empalmes y terminales (1.1, 1.2)	
	*Los numerales mencionados dentro de los parentecis estan relacionados con los criterios de Desempeño específicos	
	1. Cambio de componente (2.1, 2.2, 2.3, B.1)	
	2. Preparación de área de trabajo (1.1, 1.2, 1.3)	
_ ~	3. Pruebas de funcionamiento (2.4)	
Desempeño -Directo	4. Informe de mantenimiento (D.1)	
	*Los numerales mencionados dentro de los parentecis estan relacionados con los criterios de Desempeño generales y específicos	
PRERREQUISITOS		
	(Criterio interno)	
	Básica secundaria, bachiller académico, Técnicos, Tecnólogos o Profesionales en diferentes areas de	
Educación	conocimiento Electricos, Electronicos, Mecanicos, Industriales, Intrumentistas, Procesos, Mecatronicos, Metalmecanicos.	
Matricula profesional:	La matrícula profesional debe ser otorgada en la especialidad que lo habilite legalmente.	
Experiencia	No se requiere experiencia previa	
Requisitos de aptitud	Examenes medicos de visión, audición y movilidad menor a 1 año al momento de iniciar el proceso	
Documentos de soporte	 Matricula profesional Certificado médico (aplicable para requisitos de aptitud). Certificación en Competencia Laboral de Trabajo en Alturas vigente. 	

CRITERIOS Y MÉTODOS DE CERTIFICACIÓN		
PRUEBA DE CONOCIMIENTO		
Modalidad de la prueba	Plataforma de evaluación IDÓNEA	
	Duración: 4 horas	
	Aprobación: Igual o superior al 80%	
	Intentos permitidos: 2 intentos para la prueba de conocimiento (inicial + segundo intento)	
Criterios	El segundo intento solo se permitirá en caso de desaprobar el examen inicial con un resultado igual o superior al 60%.	
	Una vez aprobada la prueba de conocimiento, se procederá a programar la prueba de desempeño, la cual puede realizarse de forma consecutiva, ya que el aplicativo utilizado entrega la calificación de forma automática.	
PRUEBA DE DESEMPEÑO		
Modalidad de la prueba	Plataforma de evaluación IDÓNEA mediante simulación: Se evalúa el desempeño del candidato frente a una instalación, utilizando ayudas visuales y registros fotográficos que simulan su presencia en un proyecto.	
	Duración: 4 horas	
	Aprobación: Igual o superior al 80%	
Criterios	Intentos permitidos: 1 intento para la prueba desempeño. En caso de no aprobar, no habrá un segundo	
	intento y el proceso se cerrará.	
	CRITERIOS Y MÉTODOS DE RENOVACIÓN	
	CRITERIOS I METODOS DE RENOVACION	
	Conforme a lo establecido en la Resolución 40117 del 2 de abril de 2024 del Ministerio de Minas y Energía (MinMinas), en particular en el Artículo 4.4.2 Esquema de Certificación de Inspectores:	
Renovacion de la certificacion	"Para la renovación de una certificación, el Organismo de Certificación acreditado o la entidad pública habilitada deberá aplicar los mismos procesos e instrumentos de evaluación que se utilizan para una certificación inicial."	
	De acuerdo con esta disposición, se deberán aplicar los criterios definidos en este documento.	
Prueba de Conocimiento	La persona certificada que desee renovar su certificación deberá presentar nuevamente la evaluación de conocimientos, siguiendo los mismos criterios y métodos utilizados en la certificación inicial.	
Prueba de Desempeño	La persona certificada que desee renovar su certificación deberá presentar nuevamente la evaluación de desempeño, siguiendo los mismos criterios y métodos utilizados en la certificación inicial.	
CÓDIGO DE CONDUCTA		
Con el fin de garantizar que las personas certificadas realicen un ejercicio idóneo y ético en virtud de su competencia profesional, el candidato o persona certificada debe dar cumplimiento a:		
F-G-02 Compromiso de confidencialidad e imparcialidad FE-G-01 Códico de Ética, documentos normativos de referencia:		
	- Ley 51 de 1986 - Ley 842 de 2003	
- Ley 842 de 2003 - Decreto 1873 de 1996		
	- Decreto 1073 de 2015	
Criterios para suspender o retirar la		
certificación	Incurrir en las causales definidas en el reglamento del servicio R-V-01 en su versión vigente	
Periodo de validez del esquema	3 años	
Criterios para efectuar cambios en el alcance o en el nivel de certificación	Todo documento que modifiquen, adicionen o sustituyan: *Resolución 40117 del 02 de abril de 2024 del Ministerio de Minas y Energia - MinMinas *Resolución 5018 de 2019 del Ministerio del Trabajo *Norma NSCL 280101164 de 2021, Norma Sectorial de Compentencia Laboral - SENA	